

**Banco Ve por Más, S.A., Institución  
de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
Ve por Más (Subsidiaria de Grupo  
Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y  
2012, e informe de los auditores  
independientes del 27 de febrero de  
2014

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Ve por Más, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## **Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros**

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de los auditores independientes**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Ve por Más, S. A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2014

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)  
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Disponibilidades	\$ 544	\$ 860
Cuentas de margen	1	-
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	5,621	7,926
Títulos disponibles para la venta	<u>1,940</u>	<u>3,359</u>
	7,561	11,285
Deudores por reporto	94	-
Derivados:		
Con fines de negociación	-	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	9,984	8,031
Entidades financieras	2,935	2,864
Entidades gubernamentales	764	861
Créditos al consumo	55	55
Créditos a la vivienda	<u>51</u>	<u>21</u>
	13,789	11,832
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	145	135
Entidades financieras	-	6
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>16</u>
	<u>146</u>	<u>157</u>
Total cartera de crédito	13,935	11,989
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(212)</u>	<u>(175)</u>
Cartera de crédito, neta	13,723	11,814
Otras cuentas por cobrar, neto	262	106
Bienes adjudicados, neto	69	81
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	57	56
Inversiones permanentes	2	1
Otros activos	<u>139</u>	<u>107</u>
Total activo	<u>\$ 22,452</u>	<u>\$ 24,310</u>

## Pasivo y capital contable

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 5,685	\$ 5,319
Depósitos a plazo:		
Del público en general	3,551	4,621
Mercado de dinero	<u>201</u>	<u>-</u>
	9,437	9,940
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De corto plazo	4,225	3,461
De largo plazo	<u>1,179</u>	<u>1,054</u>
	5,404	4,515
Acreeedores por reporto	5,072	7,357
Derivados		
Con fines de negociación	1	2
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	40	6
Participación por los trabajadores en las utilidades por pagar	22	10
Acreeedores por liquidación de operaciones	28	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>211</u>	<u>353</u>
	301	369
Obligaciones subordinadas en circulación	553	553
Impuestos y PTU diferidos neto	68	71
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>39</u>	<u>28</u>
	660	652
Total pasivo	20,875	22,835
<b>Capital contable:</b>		
Capital contribuido:		
Capital social	637	637
Prima en venta de acciones	<u>73</u>	<u>73</u>
	710	710
Capital ganado:		
Reservas de capital	71	60
Resultado de ejercicios anteriores	449	363
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	206	232
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(1)	-
Resultado neto	<u>142</u>	<u>110</u>
	867	765
Total capital contable	<u>1,577</u>	<u>1,475</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 22,452</u>	<u>\$ 24,310</u>

**Cuentas de orden (ver nota 29)**

	2013	2012
Avales otorgados	\$ 1	\$ 4
Bienes en custodia o administración	1,171	868
Colaterales recibidos por la Institución	894	100
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución	800	100
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	33	38
Otras cuentas de registro	<u>40,922</u>	<u>13,999</u>
	<u>\$ 43,821</u>	<u>\$ 15,109</u>

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$546, respectivamente.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas [www.vepormas.com.mx](http://www.vepormas.com.mx) , [http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc\\_view\\_section.asp&id\\_document=350](http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=350) , a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>.

\_\_\_\_\_  
Maria del Carmen Suárez Cué  
Director General

\_\_\_\_\_  
Omar Álvarez Cabrera  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Gerardo Israel González Blancas  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)  
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, México, D.F.

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 1,473	\$ 1,490
Gastos por intereses	<u>799</u>	<u>857</u>
Margen financiero	674	633
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>93</u>	<u>85</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	581	548
Comisiones y tarifas cobradas	89	71
Comisiones y tarifas pagadas	72	67
Resultado por intermediación	33	24
Otros ingresos de la operación	<u>114</u>	<u>61</u>
Ingresos totales de la operación	745	637
Gastos de administración y promoción	<u>532</u>	<u>475</u>
Resultado de la operación	213	162
Resultado antes de impuesto a la utilidad	213	162
Impuestos a la utilidad causados	62	41
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>9</u>	<u>11</u>
Resultado neto	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 110</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas [www.vepormas.com.mx](http://www.vepormas.com.mx) [http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc\\_view\\_section.asp&id\\_document=350](http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=350), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>.

\_\_\_\_\_  
Maria del Carmen Suárez Cué  
Director General

\_\_\_\_\_  
Omar Álvarez Cabrera  
Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Gerardo Israel González Blancas  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)  
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 637	\$ 73	\$ 49	\$ 262	\$ 142	\$ 1	\$ 112	\$ 1,276
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	112	-	-	(112)	-
Constitución de reservas	-	-	11	(11)	-	-	-	-
Total	-	-	11	101	-	-	(112)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	110	110
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	90	-	-	90
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Total	-	-	-	-	90	-	110	199
Saldos al 31 de diciembre de 2012	637	73	60	363	232	-	110	1,475
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	110	-	-	(110)	-
Constitución de reservas	-	-	11	(11)	-	-	-	-
Total	-	-	11	99	232	-	(110)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	142	142
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(26)	-	-	(26)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Efecto por nueva metodología de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-	-	-	(13)	-	-	-	(13)
Total	-	-	-	(13)	(26)	(1)	142	102
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 637	\$ 73	\$ 71	\$ 449	\$ 206	\$ (1)	\$ 142	\$ 1,577

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas [www.vepormas.com.mx](http://www.vepormas.com.mx) ; [http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc\\_view\\_section.asp&id\\_document=350](http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=350) , a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013 y en la página <http://www.cnbv.gob.mx>.

Maria del Carmen Suárez Cué  
Director General

Omar Álvarez Cabrera  
Director de Finanzas

Gerardo Israel González Blancas  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)  
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, México, D.F.**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 142	\$ 110
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	15	18
Provisiones	4	5
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	71	52
Otros	<u>93</u>	<u>93</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	183	168
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(1)	-
Cambio en inversiones en valores	3,735	(5,728)
Cambio en deudores por reporto	(794)	5
Cambio en derivados (activo)	(1,362)	(2,031)
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,007)	(1,981)
Cambio en bienes adjudicados	12	(61)
Cambio en captación tradicional	(503)	1,860
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	889	629
Cambio en acreedores por reporto	(2,285)	4,726
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	700	(5)
Cambio en derivados (pasivo)	1,362	2,031
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	201
Cambio en otros pasivos operativos	4	5
Otros	(280)	332
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(62)</u>	<u>(41)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(595)	(58)
Actividades de inversión:		
Pagos por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(16)	16
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	40
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(4)	(2)
Otros	<u>(33)</u>	<u>(47)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(48)</u>	<u>7</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes	(318)	227
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	<u>2</u>	<u>14</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>860</u>	<u>619</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 544</u>	<u>\$ 860</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas

[www.vepormas.com.mx](http://www.vepormas.com.mx)

[http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc\\_view\\_section.asp&id\\_document=350](http://www.vepormas.com.mx/Portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=350) , a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013 y en la página

<http://www.cnbv.gob.mx>.

---

Maria del Carmen Suárez Cué  
Director General

---

Omar Álvarez Cabrera  
Director de Finanzas

---

Gerardo Israel González Blancas  
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Ve por Más  
(Subsidiaria de  
Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)  
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, México, D.F.**

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)**

### **1. Operaciones y entorno regulatorio de operación**

Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (la “Institución”) es subsidiaria del Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”). Está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y Banco de México (“Banxico”) para efectuar actividades en la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y otras operaciones de banca múltiple.

#### *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

El 7 de noviembre de 2011, Banxico autorizó mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 a la Institución realizar operaciones con derivados en mercados no reconocidos “Over the Counter” (“OTC”).

En octubre de 2007, la Administración de la Institución solicitó autorización a Banxico para actuar con el carácter de intermediario en mercados reconocidos en operaciones de futuros, siendo otorgada el 13 de mayo de 2009 mediante oficio No. OFI/S33-001-201.

Las actividades de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (la “Ley”), disposiciones de carácter general que emiten Banxico y la Comisión, y con base a estas se incluyen los principales aspectos regulatorios que requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras que integran Instituciones de Crédito, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.

#### *Eventos relevantes 2013*

##### *a) Compra de cartera*

El 20 de diciembre de 2013, se llevó a cabo una cesión de cartera a Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, cuyo valor nominal fue por un importe de \$115.

El precio anteriormente pagado por dicha cesión se acordó en referencia al contrato de factoraje sin recurso, cuyo valor de compra ascendió al mismo valor contable de la cedente, el cual se integra por los Derechos de cobro transferidos más los intereses devengados a la fecha de celebración del contrato y una comisión mensual por concepto de administración que se amortizará conforme a los cobros de los mismos créditos, de acuerdo a lo establecido en el Boletín B-6 “Cartera de crédito” emitido por la Comisión.

*b) Amnistía fiscal*

En el artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se estableció un programa de condonación de créditos fiscales relativos a contribuciones federales bajo la administración del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”), cuotas compensatorias actualizaciones y accesorios, así como multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, programa conocido como “amnistía fiscal”.

En el segundo trimestre de 2013, Banco Ve por Más decidió acogerse a los beneficios de dicho programa, respecto a ciertos créditos relativos a los años 2004 y 2005, que en opinión de la autoridad ascendían a \$8.5, mediante el desistimiento de los juicios que existían al respecto y el pago de \$0.9 y la eliminación de las contingencias de dichas demandas.

*c) Reformas fiscales*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Institución ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 21.

## **2. Bases de presentación**

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. ***Utilidad integral*** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representa una ganancia o pérdida del mismo período por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad integral está conformada por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y el resultado por valuación de instrumentos o de flujos de efectivo.

## **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue la Institución, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

a. **Cambios contables -**

**Cambios en estimaciones contables aplicables en el ejercicio 2013**

*Metodología para la estimación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, aplicable a cartera de crédito comercial*

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el actual modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. Dicha modificación entró en vigor el día siguiente de su publicación.

La nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como clasifica a la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión. La Institución reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución reconoció el efecto financiero neto derivado de la utilización de dichas metodologías en el capital contable, que asciende a \$13 dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, reconociendo una estimación adicional por \$21 en la cartera comercial con un efecto en impuestos diferidos de \$8, lo anterior como consecuencia de tener que constituir reservas adicionales.

De no haberse modificado la metodología de calificación de la cartera, al cierre del ejercicio la estimación hubiera ascendido a \$160, es decir \$38 menor a la nueva metodología.

**Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución**

A partir del 1 de enero de 2013, la Institución adoptó las nuevas NIF:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados  
NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes  
NIF C-21, Acuerdos con control conjunto  
INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014  
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Esta NIF establece además que pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien, otros factores como el grado de involucramiento que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Se

introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de EPE e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro “participación en los resultados de otras entidades”. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de EPE.

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

*Mejoras a las NIF 2013.*- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

*NIF C-5, Pagos anticipados, Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos y Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

*Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

*NIF D-4, Impuestos a la utilidad* – Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

*Boletín D-5, Arrendamientos*- Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos materiales de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de re-expresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, se presentan únicamente los efectos de re-expresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

- b. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.
- c. **Disponibilidades** – Se valúan a valor nominal; los metales a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Los compromisos de compra y de venta de divisas son valuados a los tipos de cambio publicados por Banxico, por corresponder a compromisos de uno o dos días.

Las disponibilidades restringidas se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico, y las operaciones de compra-venta de divisas a 24 ó 48 horas. Con relación a los depósitos a la vista en moneda extranjera, los recursos son canalizados a inversiones conocidas como “overnight”.

- d. **Cuentas de margen** - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

- e. **Inversiones en valores** - El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

*Títulos para negociar:*

Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Institución que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

*Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos de “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias, previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se efectuaron reclasificaciones.

- f. ***Dividendos en acciones.***- Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.



- g. **Deterioro en el valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de la Institución no identificó que haya evidencia objetiva del deterioro en el valor de títulos.

- h. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

#### *Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto*

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), se reconoce conforme a lo siguiente:

- 1) La reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.
- 2) La reportadora al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).
- 3) En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, lo da de baja de su balance general a su valor razonable contra la cuenta por pagar; por su parte, la reportadora reconoce en su balance general la entrada del colateral, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral da de baja la cuenta por pagar, relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- 4) La reportada mantiene en su balance general el colateral y la reportadora lo reconoce únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- 5) Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando: i) la operación de reporto llega a su vencimiento, ii) existe incumplimiento por parte de la reportada, o bien, iii) la reportadora ejerce el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

- i. ***Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura y de negociación)*** - La Institución el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de futuro y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Los objetivos que persigue la Institución al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.

- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Institución cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.

Asimismo, la Institución considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 24 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

El valor razonable de las operaciones con derivados que realiza la Institución es proporcionado por el proveedor de precios que tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Las operaciones de futuros de dólar que celebra la Institución son realizadas con fines de negociación, registrándose como sigue:

*Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados (“forwards”) y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Adicionalmente, la Institución presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Por los contratos adelantados (“forwards”) con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

#### *Contratos de opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

### ***Derivados de cobertura:***

La Institución realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con futuros observando lo siguiente:

El instrumento derivado de cobertura utilizado es el futuro de TIIE a plazo de 28 días operado en el Mercado Mexicano de Derivados (“Mexder”).

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de derivados. Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado por el riesgo cubierto la posición primaria y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en resultados.

El monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos, se registra en un rubro específico en el balance general denominado “cuentas de margen” el cual se presenta inmediatamente después del rubro de Disponibilidades.

Durante 2013 y 2012, la Institución ajustó la eficiencia de cobertura por un crédito existente que ascienden a \$240 y \$250, respectivamente lo anterior derivado a la parte del portafolio crediticio el cuál se encuentra colocado a tasa fija y no se cuenta con el fondeo a tasa fija al plazo. Esta operación permitió fijar el margen financiero de este portafolio de crédito en caso de una eventual alza en las tasas de interés.

La Institución realizó contratos de cobertura de tasa de interés (engrapados) por un monto de \$3,396 y \$7,021, respectivamente, con la finalidad de cubrir los créditos anteriormente mencionados. Cabe hacer mención que los vencimientos de dichos engrapados van de enero de 2013 a octubre de 2015.

Para la Institución, la exposición al riesgo de mercado ante un aumento de tasas de interés, se minimiza en el momento en que se toma la posición corta en Futuros de TIIE 28 por el plazo promedio o duración que mantiene el crédito.

El riesgo crédito por la contratación del derivado, es AAA ya que se mantiene como contraparte a la cámara de compensaciones y liquidaciones de MEXDER (Asigna).

El riesgo de pago anticipado del portafolio de crédito se encuentra acotado al incluir dentro de los contratos de crédito una cláusula para poder impactar los costos de cancelación del derivado.

De esta forma, en la estructura de la operación ante un aumento de tasa del costo financiero de la posición pasiva correspondería un ingreso producto del diferencial de tasas en los futuros. De forma contraria, a una disminución del costo financiero de la posición pasiva, correspondería a un gasto producto del diferencial de tasas en los futuros.

Por tanto, lo que se busca cubrir es el impacto en el margen financiero, es decir, se trata de una cobertura de flujos de efectivo.

La Institución ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés. Se ha buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas, i. e., mismos plazos y tasas variables.

Dado que existen también créditos fondados con captación a la vista, se han elaborado estudios sobre la estabilidad de la misma, concluyendo que la captación tiene una alta permanencia.

Al presentarse una operación crediticia a tasa fija, se ha decidido cubrir el riesgo de un aumento en las tasas de interés a través de instrumentos derivados de tasa. Lo anterior, atendiendo a uno de los objetivos de exposición al riesgo plasmado en el Manual de Administración Integral de Riesgos, que manda actuar oportunamente en la administración de riesgos.

- j. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- k. **Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

- *Crédito a la vivienda:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.
- *De consumo:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

Dentro de la administración de las carteras la Institución observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- a. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- b. Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando las particularidades establecidas por la Comisión conforme a lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos
  - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- c. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Cuando se trate de créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses devengados
- b. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubierto el 60% del monto original del crédito

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

#### 1. **Reestructuraciones y renovaciones**

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - cambio de moneda o unidad de cuenta, o
  - concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:



*Garantías:* únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

*Tasa de interés:* cuando se mejore la tasa de interés pactada.

*Moneda:* siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

*Fecha de pago:* solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

- m. ***Estimación preventiva para riesgos crediticios*** – La Institución sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

a) *Cartera comercial*

La Institución califica la cartera crediticia comercial bajo el método general y en su caso bajo los esquemas señalados en el anexo 18 y 20 de las Disposiciones. Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

La Institución reconoce la estimación preventiva para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

El 24 de junio de 2013 a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología establecida en las Disposiciones hasta esa fecha para la cartera comercial, la cual está basada en el modelo de pérdida esperada tomando en cuenta los siguientes parámetros: a) probabilidad de incumplimiento, b) severidad de la pérdida y c) exposición al incumplimiento, así como que la clasificación de la cartera comercial será en esos distintos grupos, a los cuales se le aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución reconoció el efecto financiero inicial derivado de aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial, reconociendo una estimación adicional en el balance general en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un importe de \$21 en la cartera comercial, aplicada al capital contable en el rubro de “Resultados de ejercicios anteriores” con un efecto neto de impuestos diferidos de \$8.

De no haberse modificado la metodología de calificación de la cartera, al cierre del ejercicio la estimación hubiera ascendido a \$160, es decir \$38 menor a la nueva metodología.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro  $EI$ , deberá calcularse mensualmente, la  $PI_i$  y de la  $SP_i$  al menos trimestralmente.

I) *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- I El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

*Puntaje Crediticio Total:*

$$\alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

*Puntaje crediticio cualitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La  $PI_i$  de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las disposiciones, según corresponda. La  $PI_i$  de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La  $PI_i$  de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la  $PI_i$  de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la  $PI_i$  se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la  $PI_i$  en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la  $PI_i$  corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la  $PI_i$  del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la  $PI_i$  del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma  $PI_i$  para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la  $PI_i$  del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una  $PI_i$  del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.

Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.

- ii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
  - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera problemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, o bien,
  - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iii. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- iv. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- v. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vi. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la  $PI_i$  de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

**b) Severidad de la pérdida**

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una  $SP_i$  del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Le corresponde una  $SPi$  del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c) **Exposición al Incumplimiento**

La exposición al incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

$S_i$ : Al saldo insoluto del  $i$ -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

**d) Cartera comercial (Metodología previa al 30 de noviembre de 2013)**

- a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 de Unidades de Inversión (“UDIS”), evaluando:
- La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, según corresponda, 1) la Probabilidad de Impago del acreditado, acorde a la metodología propietaria autorizada por la Comisión para este efecto, o 2) la aplicación de la metodología estándar, calificando en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo a lo establecido en dichas disposiciones.
- La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.
- b. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 de UDIS:
- Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

La Institución estratifica la totalidad de la cartera comercial en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación clasificándola conforme a lo siguiente:

- Cartera 1** La Cartera Crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del embleamiento de la misma, se provisionará con base en los porcentajes correspondientes de la columna que se identifica como "Cartera 1" conforme a la tabla prevista en el numeral II de este Anexo.
- Cartera 2** Tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del embleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2" conforme a la tabla prevista en el numeral II de este Anexo.

Para efectos de lo anterior, se entenderá como cartera emblemada, a aquélla a la que se refiere el criterio B-6 “Cartera de crédito” de la serie B de las Disposiciones, y que ha sido calificada para el cálculo de la estimación preventiva con calificación C, D y E.

**Porcentaje de provisionamiento**

Para cada estrato se constituirán las reservas preventivas que resulten de aplicar a la totalidad del saldo insoluto del crédito, a la fecha de la evaluación, el porcentaje que se señala, según el tipo de cartera, en la tabla siguiente. El monto sujeto a la calificación, no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que se encuentren en cartera vencida

De las estimaciones realizadas, se determina conforme a la siguiente tabla, el grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva para toda la cartera de conformidad a lo establecido en el Artículo 130 de las Disposiciones:

<b>Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas</b>			
<b>Grado de riesgo</b>	<b>Inferior</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Superior</b>
A-1	0.5%	0.5%	0.5%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%	100%	100%

*Metodología para cartera de Estados, Municipios y de Organismos descentralizados*

El cálculo de las reservas preventivas de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios es el indicado de acuerdo al anexo 18 de las Disposiciones, donde:

- I. El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- $R_i$  = Monto de las reservas preventivas a constituir para el *i*-ésimo crédito  
 $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del *i*-ésimo crédito  
 $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del *i*-ésimo crédito  
 $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito

- II. La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

- III. La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes.
- b) 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, las Instituciones deberán sujetarse a lo que al respecto se establece en el Apartado B de la sección de las Disponibilidades.



IV. La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

a) Para saldos dispuestos de líneas de crédito revocables unilateralmente por parte de la Institución:

$$EI_i = S_i$$

b) Para líneas de crédito irrevocables:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Los créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios son calificados de acuerdo al Anexo 18<sup>a</sup> de la CUB:

- Los créditos cuyo saldo sea menor a un importe equivalente en moneda nacional a novecientas mil UDIs a la fecha de la calificación, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 17 de las disposiciones.
- Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a novecientas mil UDIs a la fecha de la calificación, se deberán calificar individualmente utilizando el procedimiento siguiente:

El nivel de riesgo de los organismos descentralizados, se asignará con base en las calificaciones obtenidas con el procedimiento descrito en el inciso a) anterior de este numeral, según la escala siguiente:

Fitch	Agencias calificadoras (Calificaciones equivalentes)			Grados de riesgo
	Hr ratings	Moody's	S & p	
AAA	AAA	Aaa	AAA	
AA+	AA+	Aa1	AA+	A1
AA	AA	Aa2	AA	
AA-	AA-	Aa3	AA-	A2
A+	A+	A1	A+	
A	A	A2	A	B1
A-	A-	A3	A-	
BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	B2
BBB	BBB	Baa2	BBB	
BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	B3
BB+	BB+	Ba1	BB+	
BB	BB	Ba2	BB	C1
BB-	BB-	Ba3	BB-	
B+	B+	B1	B+	
B	B	B2	B	C2
B-	B-	B3	B-	
CCC	C+	Caa (1,2,3)	CCC	D
CC	C	Ca	CC	
C	C-	C	C	E
D/E	D		D	

En el caso de la porción cubierta, la Institución deberán aplicar el porcentaje de reservas preventivas que se especifica en la tabla siguiente, que corresponda al grado de riesgo ajustado por garantías según lo establecido en el numeral II anterior.

Por otro lado, la porción descubierta del saldo mantendrá la calificación inicial del crédito, siempre que ésta sea A-1, A-2, B-1, B-2, B-3 ó C-1, o bien, deberá ubicarse en el nivel de riesgo E, si la calificación inicial del crédito es C-2, D o E. Una vez ajustado lo anterior, deberá aplicarse el porcentaje de reservas preventivas de acuerdo a la tabla siguiente:

**Tabla de reservas preventivas  
(porcentajes)**

Grados de riesgo	% de reservas
A1	0.5%
A2	0.99%
B1	2.5%
B2	5%
B3	10%
C1	20%
C2	50%
D	75%
E	100%

*Cartera de consumo no revolvente:*

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones aplicables, las Instituciones de Crédito estratifican la totalidad de la cartera crediticia derivada de operaciones de crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero y personales, en función al número de períodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento del pago exigible o del pago mínimo establecido por la Institución.

La Institución establece las reservas preventivas que resulten de aplicar a los estratos los porcentajes que se indican en el artículo 97, de las citadas Disposiciones, como se indica en el cuadro siguiente:

Grado de riesgo	Porcentajes de reservas preventivas
A	0 a 0.99 %
B	1 a 19.99 %
C	20 a 59.99 %
D	60 a 89.99 %
E	90 a 100 %

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de las reservas preventivas correspondientes, considerando para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de reservas preventivas correspondientes a la cartera de consumo no revolvente, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i^{S,Q,OM \acute{o} CG} \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito
- PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito
- SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito
- EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas aplicables, como se indicó anteriormente.

*Cartera de vivienda*

En el caso de la cartera de vivienda, el procedimiento de calificación y constitución de reservas preventivas se efectuará al cierre de cada mes, aplicando ciertos porcentajes de acuerdo con el grado de riesgo de estas carteras y vigilando que en la Administración de la misma se incluyan los elementos referentes a los períodos de facturación que reporten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida asociada a su valor.

El monto total de reservas preventivas correspondientes a la cartera de vivienda, será igual a las reservas de cada crédito conforme a los artículos 99 a 103, de las Disposiciones, conforme a lo siguiente:

La Institución establece las reservas preventivas que resulten de aplicar a los estratos los porcentajes que se indican en el artículo 108, de las Disposiciones, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

*En donde:*

- Ri = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito*
- PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito*
- SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito*
- EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito*

Grado de Riesgo	Porcentajes de Reservas Preventivas
A	0 a 0.99%
B	1 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100%

### *Reservas adicionales de cartera*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera comercial, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$14 y \$16, respectivamente.

- n. ***Adquisiciones de cartera de crédito-*** En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:
- a)
  - a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma se reconoce, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
  - b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
  - c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- o. ***Otras cuentas por cobrar y por pagar-*** Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

También se integra por los saldos de las cuentas de deudores con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

- n. ***Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago -*** Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad para Instituciones de Crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Las Instituciones de crédito deberán crear reservas para bienes adjudicados conforme a lo establecido en el Artículo 132 de las Disposiciones conforme a las siguientes tablas:

<b>Reservas para bienes muebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago</b> (meses)	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

  

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago</b> (meses)	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- o. ***Inmuebles, mobiliario y equipo*** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	<b>Tasa</b>
Edificios	5%
Adaptaciones y mejoras	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

- p. ***Inversiones permanentes*** - La Institución reconoce sus inversiones en organismos de apoyo al mercado de valores y cámaras de compensación; “Cecoban” las cuales se valúan por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados.
- q. ***Otros activos***- Se encuentran representados principalmente por los importes pagados por concepto de pagos anticipados, licencias y cargos diferidos. Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad de la Institución. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo correspondiente a la Institución, se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

- r. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de la Institución no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

- s. ***Captación*** - Los pasivos por captación de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- t. ***Préstamos bancarios y de otros organismos*** - Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- u. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

- v. **Beneficios a empleados**- Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Beneficios directos a los empleados** – Las subsidiarias del Grupo Financiero valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, e incentivos (bonos).
  - ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.  
  
Asimismo la Institución tiene celebrado un fideicomiso donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
  - iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU en las subsidiarias del Grupo Financiero se registran en los resultados del año en que se causa y se presentan en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.  
  
La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) corriente y diferida se presenta en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.
- w. **Posiciones de riesgo cambiario** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.  
  
Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.
- x. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados por Banxico y publicados a través del proveedor de precios.  
  
Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.  
  
Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.
- y. **Reconocimiento de ingresos** - Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses o comisiones y tarifas cobradas, respectivamente, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de ingresos por intereses.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- z. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

<b>Intereses de cartera de crédito</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Créditos comerciales	\$ 846	\$ 765
Créditos a entidades financieras	167	190
Créditos a entidades gubernamentales	-	1
Créditos a la vivienda	3	1
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>3</u>
Subtotal	<u>\$ 1,017</u>	<u>\$ 960</u>
 <b>Comisiones a favor en operaciones de crédito</b>		
Créditos comerciales	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 56</u>
Subtotal	<u>67</u>	<u>56</u>



**Otros ingresos por intereses**

Rendimientos	\$	359	\$	448
Otros		<u>30</u>		<u>26</u>
Subtotal		<u>389</u>		<u>474</u>
Total Ingresos por intereses	\$	<u>1,473</u>	\$	<u>1,490</u>

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas durante 2013 y 2012 se originan por las operaciones de agronegocios y de créditos en general (avalúos, supervisión de obra, verificación de propiedades, contratación etc.), así como por asesoría financiera a clientes y de compraventa en el mercado de capitales.

Comisiones y tarifas	2013	2012		
Comisiones y tarifas cobradas	\$	89	\$	71
Comisiones y tarifas pagadas		<u>72</u>		<u>67</u>
Total	\$	<u>17</u>	\$	<u>4</u>

- aa. **Resultado por intermediación** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

Resultado por intermediación	2013	2012		
Valuación a valor razonable	\$	11	\$	(21)
Compra venta de valores e instrumentos		23		36
Compra venta de divisas		<u>(1)</u>		<u>9</u>
Total	\$	<u>33</u>	\$	<u>24</u>

- bb. **Gastos de administración y promoción**- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos que integran el saldo son:

	2013	2012		
De personal	\$	267	\$	241
Administración y promoción		196		166
Cuotas IPAB		54		50
Amortización y depreciación		<u>15</u>		<u>18</u>
Total	\$	<u>532</u>	\$	<u>475</u>

Los gastos de administración y promoción durante el 2013 alcanzaron \$532 lo que representa un incremento del 12% respecto de 2012, lo cual se explica principalmente por crecimientos de personal y primas de separación, así como un crecimiento en el pago de las cuotas al IPAB.

- cc. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 *Estados de flujo de efectivo*, de la Comisión.

dd. **Cuentas de orden (ver nota 29)**

- *Avales otorgados* – Los avales otorgados se registran en cuentas de orden, una vez que existe evidencia de incumplimiento por parte del deudor, se reconocen en el balance como parte de la cartera.
- *Bienes en custodia o en administración* - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.
- *Colaterales recibidos por la Institución*- Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución* - Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida* - Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro (cifras no auditadas)*- Representa las otras cuentas que la Institución considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

#### 4. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2013	2012
Sin restricción		
Caja	\$ 2	\$ 3
Bancos del país	1	-
Bancos del extranjero	221	233
Suma	<u>224</u>	<u>236</u>
Restringidas		
Banco de México *	552	552
Call money	14	
Divisas a recibir (entregar)	(246)	(58)
Otras disponibilidades	-	130
Suma	<u>320</u>	<u>624</u>
	<u>\$ 544</u>	<u>\$ 860</u>

- \* Incluyen depósitos con intereses derivados de la política monetaria emitida por Banxico en su Circular-Telefax 30/2002 de fecha 29 de agosto de 2002, generando intereses a una tasa ponderada de fondeo bancario.

## 5. Inversiones en valores

### a. *Títulos para negociar*

Al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

#### I. Sin restricción

	2013			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bonos IPAB	\$ -	\$ -	\$ 417	\$ 417
Bondes	-	-	491	491
Cebur	-	-	280	280
Bicetes	-	-	825	825
Bonos tasa fija	-	-	55	55
Ventas fecha valor	(129)	-	-	(129)
Subtotal sin restricción	<u>\$ (129)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,068</u>	<u>\$ 1,939</u>

#### II. Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto

	2013			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Cetes	\$ -	\$ -	\$ 243	\$ 243
Bonos IPAB	-	-	1,094	1,094
Bondes	-	-	98	98
Cebur	-	-	866	866
Compras fecha valor	157	-	-	157
PRLV	-	-	1,224	1,224
Subtotal restringidos	<u>157</u>	<u>-</u>	<u>3,525</u>	<u>3,682</u>
Total Títulos para negociar	<u>\$ 28</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,593</u>	<u>\$ 5,621</u>

Al 31 de diciembre de 2012 se integran como sigue:

**III. Sin restricción**

	<b>2012</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bonos IPAB	\$ -	\$ -	\$ 1,763	\$ 1,763
Bondes	-	-	895	895
PRLV	-	238	259	497
Cebur	-	-	242	242
Eurobonos(8 años)	-	-	7	7
Subtotal sin restricción	<u>\$ -</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 3,166</u>	<u>\$ 3,404</u>

**IV. Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto**

	<b>2012</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Cetes	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ 2
Bonos IPAB	-	-	2,167	2,167
Bondes	-	-	1,002	1,002
Cebur	-	-	528	528
PRLV	-	8	801	809
Subtotal restringidos	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>4,498</u>	<u>4,508</u>
Otras garantías				
Bondes	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Subtotal Otras garantías	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Total Títulos para negociar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 248</u>	<u>\$ 7,678</u>	<u>\$ 7,926</u>

b. *Títulos disponibles para la venta*

Al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

**I. Sin restricción**

	<b>2013</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bonos IPAB	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>
Subtotal sin restricción	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>

**II. Restringidos o dados en garantía de operaciones de reporto.**

	<b>2013</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bonos IPAB	\$ -	\$ -	\$ 653	\$ 653
Bonos	-	-	424	424
Cebur	-	-	390	390
Cbic	-	-	79	79
Subtotal restringidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,546</u>	<u>\$ 1,546</u>

**III. Sin restricción**

	<b>2012</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bondes	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 1
Cebur	-	-	1	1
Cbics	-	-	92	92
Subtotal sin restricción	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 94</u>

**IV. Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto**

	<b>2012</b>			
	Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De más de tres meses	Total
Bonos IPAB	\$ -	\$ -	\$ 798	\$ 798
Bondes	-	-	1,518	1,518
PRLV	-	-	201	201
Cebur	-	-	329	329
Subtotal restringidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,846</u>	<u>\$ 2,846</u>

**V. Otros Títulos disponibles para la venta sin restricción**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Acciones (1)	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 419</u>
Total títulos disponibles para la venta	<u>\$ 1,940</u>	<u>\$ 3,359</u>

- (1) Las acciones no tienen plazo, las correspondientes a títulos disponibles para la venta son inversiones en acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, principalmente.

Los ingresos por intereses generados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$336 y \$421, respectivamente, que incluyen un dividendo de \$14 y \$15.

El resultado neto generado en 2013 y 2012, por compraventa de inversiones en valores, fue un resultado de \$23 y \$36, respectivamente. El resultado por valuación fue de \$11 y \$21 respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados.

Adicionalmente, la valuación de títulos disponibles para la venta neta de impuestos diferidos por \$206 y \$232 en 2013 y 2012, respectivamente, se muestra en un rubro separado del capital contable. Cabe señalar que considerando estos efectos, así como la valuación de los instrumentos financieros de cobertura por \$(1) en 2012, la utilidad integral de 2013 y 2012 asciende a \$347 y \$342, respectivamente.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

## 6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de reporto de la Institución como reportada se integran como sigue:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>
<b>Deudores por reporto</b>				
CBICS	\$ <u>894</u>	2 días	\$ <u>100</u>	2 días
Colaterales entregados en garantía CBICS	<u>800</u>	2 días	<u>100</u>	2 días
Total deudores por reporto	\$ <u>94</u>		\$ <u>-</u>	
	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>
<b>Acreedores por reporto</b>				
Cetes	\$ 244	23 días	\$ 2	37 días
Bonos IPAB	1,746	Hasta 57 días	2,969	Hasta 32 días
Cebur M	1,257	2 días	857	2 días
Bondes	98	Hasta 6 días	2,521	Hasta 17 días
Bonos M	424	2 días	-	-
CBICS	79	2 días	-	-
PRLV	<u>1,224</u>	Hasta 17 días	<u>1,008</u>	Hasta 18 días
Total acreedores por reporto	<u>5,072</u>		<u>7,357</u>	
Posición neta de reportos	\$ <u>(4,978)</u>		\$ <u>(7,357)</u>	

## 7. Derivados

La Institución mantiene operaciones derivadas con fines de negociación como se menciona en la Nota 1, y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y Mexder, teniendo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las siguientes posiciones:

### a. Derivados con fines de negociación:

Derivados con fines de negociación	2013		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Contratos adelantados Negocios en mercado nacional dólar	\$ 1,830	\$ 1,830	\$ -
Opciones (Primas) Negocios en Mercado Nacional	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>(1)</u>
Total de posición	<u>\$ 1,833</u>	<u>\$ 1,834</u>	<u>\$ (1)</u>
Derivados con fines de negociación	2012		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Contratos adelantados Negocios en mercado nacional dólar	\$ 1,140	\$ 1,140	\$ -
Opciones (Primas) Negocios en Mercado Nacional	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>(2)</u>
Total de posición	<u>\$ 1,141</u>	<u>\$ 1,143</u>	<u>\$ (2)</u>

La Institución tiene registrados para el ejercicio 2013 opciones call posición larga y corta en dólares por un monto de 10 respectivamente, y cuya posición larga neta en pesos asciende a \$2. En el ejercicio 2012 la Institución tenía opciones call posición larga y corta en dólares por un monto de \$10 respectivamente, y cuya posición larga neta en pesos ascendía a \$3.

### b. Derivados con fines de cobertura:

Derivados con fines de cobertura	2013		
	Valor de mercado	Valor nocional	Plusvalía (minusvalía)
Futuros Con fines de cobertura Cotizados en mercado nacional tasas	\$ 3,396	\$ 3,399	\$ 3
Total de posición	<u>\$ 3,396</u>	<u>\$ 3,399</u>	<u>\$ 3</u>

Derivados con fines de cobertura	2012		
	Valor de mercado	Valor nocional	Plusvalía (minusvalía)
Futuros			
Con fines de cobertura			
Cotizados en mercado nacional tasas	\$ 7,021	\$ 7,023	\$ 2
Total de posición	\$ 7,021	\$ 7,023	\$ 2

### Efectividad de cobertura

Para medir la efectividad de la cobertura, se obtiene el valor presente de los cambios en los flujos respecto de la tasa fija pactada en los créditos cubiertos y las tasas de los derivados ante un escenario de aumento en las mismas.

La efectividad de la cobertura del crédito otorgado en el ejercicio 2013 que asciende a \$110, debe encontrarse entre 80% y 125%. Durante 2013, la efectividad de la cobertura que ascendía a 76.42%, que se muestra en el primer cuadro, mostró una variación, lo que implicó actualizarla tomando como referencia los costos de fondeo actuales, por lo que, al cierre del ejercicio dicha cobertura se encuentra dentro de los límites tal y como se muestra en el segundo cuadro:

Efectividad de la cobertura	Aumento 100pb (cifras en miles)
VP cambio en el costo de fondeo	2,891
VP cambio en la liquidación de los derivados	(2,209)
Efecto neto	682
Efectividad de la cobertura	76.42%

Efectividad de la cobertura	Aumento 100pb (cifras en miles)
VP cambio en el costo de fondeo	2,528
VP cambio en la liquidación de los derivados	(2,411)
Efecto neto	117
Efectividad de la cobertura	95.36%

### Riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2013

Portafolio	VaR 99% (cifras en miles)
Derivados	240

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Asimismo, se analizan los descalces en las liquidaciones del crédito y de los futuros y se propone un rebalanceo dinámico para que el valor presente de los cambios en los flujos continúe siendo efectivo. El escenario de sensibilidad considera un aumento de 100 puntos base en los factores de riesgo y muestra el impacto en el margen financiero a valor presente.



Efectividad de la cobertura	Aumento 100pb (cifras en miles) Crédito 1	
VP cambio en el costo de fondeo	2,891	2,528
VP cambio en la liquidación de los derivados	(2,209)	(2,411)
Efecto neto	<u>682</u>	<u>117</u>

Se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

## 8. Cartera de crédito

a. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

Tipo de crédito	2013			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Cartera comercial				
Crédito M.N.	\$ 9,785	\$ 145	\$ (149)	\$ 9,781
Crédito dólares, valuado M.N.	301	-	(2)	299
Cartera de entidades financieras	2,838	-	(38)	2,800
Cartera de entidades gubernamentales	763	1	(8)	756
Cartera de consumo	56	-	(1)	55
Cartera de hipotecario	51	-	-	51
Reservas adicionales	-	-	(14)	(14)
Total cartera de crédito (1)	<u>13,794</u>	<u>146</u>	<u>(212)</u>	<u>13,728</u>
(-) Intereses cobrados por anticipado*	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Total cartera de crédito neta	<u>\$ 13,789</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ (212)</u>	<u>\$ 13,723</u>

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
<u>\$ 146</u>	<u>\$ (212)</u>	<u>145%</u>

(1) La cartera de crédito incluye \$25 de intereses devengados.

\* La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance.

Al 31 de diciembre de 2013, el número y monto de financiamientos otorgados por deudor que rebasan el 10% de capital básico que es de \$1,486 es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos	% del capital básico
3	\$ 150	10%
1	195	13%
1	200	13%
1	218	15%
6	301	20%
2	<u>312</u>	<u>21%</u>
	<u>\$ 1,376</u>	<u>92%</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el monto máximo de financiamientos a los tres mayores deudores incluyendo personas que representan un riesgo común es el siguiente:

	Monto total de los créditos
1	\$ 279
2	310
3	<u>312</u>
	<u>\$ 901</u>

Tipo de crédito	2012			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Cartera comercial				
Crédito M.N.	\$ 8,008	\$ 133	\$ (115)	\$ 8,026
Crédito dólares, valuado M.N.	35	2	(1)	36
Cartera de entidades financieras	2,864	6	(20)	2,850
Cartera de consumo	55	-	(1)	54
Cartera de hipotecario	21	-	-	21
Cartera de entidades gubernamentales	861	16	(22)	855
Reservas adicionales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(16)</u>	<u>(16)</u>
Total cartera de crédito (2)	<u>11,844</u>	<u>157</u>	<u>(175)</u>	<u>11,826</u>
(-) Intereses cobrados por anticipado*	<u>(12)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(12)</u>
Total cartera de crédito neta	<u>\$ 11,832</u>	<u>\$ 157</u>	<u>\$ (175)</u>	<u>\$ 11,814</u>

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

	Cartera vencida	Reserva	% cobertura
Total	<u>\$ 157</u>	<u>\$ (175)</u>	<u>\$ 111.46%</u>

(2) La cartera de crédito incluye \$31 de intereses devengados.

\* La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance.

Al 31 de diciembre de 2012, el número y monto de financiamientos otorgados por deudor que rebasan el 10% de capital básico que es de \$1,793 es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos	% respecto del capital básico
1	\$ 250	18%
1	250	18%
1	219	16%
1	214	15%
1	201	14%
1	198	14%
4	161	12%
14	152	11%
1	<u>148</u>	<u>11%</u>
	<u>\$ 1,793</u>	<u>129%</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el monto máximo de financiamientos a los tres mayores deudores incluyendo personas que representan un riesgo común es el siguiente:

	Monto total de los créditos
1	\$ 250
2	250
3	<u>219</u>
	<u>\$ 719</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2013			
	Días de antigüedad			
	1-90	91-180	181 en adelante	Total
Créditos comerciales	\$ 9	\$ 12	\$ 125	\$ 146
Total cartera de crédito	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 146</u>
Tipo de cartera	2012			
	Días de antigüedad			
	1-90	91-180	181 en adelante	Total
Créditos comerciales	\$ 3	\$ 26	\$ 128	\$ 157
Total cartera de crédito	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 157</u>

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas, resultantes de la calificación de cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son:

	<b>2 0 1 3</b>		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto (3)
Total	\$ 13,940	1.52%	\$ (212)

  

	<b>2 0 1 2</b>		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto (4)
Total	\$ 12,001	1.46%	\$ (175)

(3) Incluye la reserva requerida de \$1 de avales otorgados.

(4) Incluye la reserva requerida de \$4 de avales otorgados.

d. La distribución por calificación es:

Concepto	<b>2 0 1 3</b>		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A-1	\$ 8,945	64.2%	\$ (29)
A-2	2,615	18.7%	(31)
B-1	526	3.8%	(9)
B-2	485	3.5%	(11)
B-3	689	4.9%	(24)
C-1	472	3.4%	(30)
C-2	32	0.2%	(4)
D	163	1.2%	(50)
E	13	0.1%	(10)
Cartera total	\$ 13,940	100%	(198)
Reservas adicionales			(14)
Total reserva			\$ (212)

  

Concepto	<b>2 0 1 2</b>		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A-1	\$ 9,289	77.4%	\$ (46)
A-2	1,767	14.7%	(17)
B-1	531	4.4%	(17)
B-2	137	1.1%	(10)
B-3	217	1.8%	(23)
C-1	18	0.2%	(8)
C-2	8	0.1%	(4)
D	-	-	-
E	34	0.3%	(34)
Cartera total	\$ 12,001	100%	(159)
Reservas adicionales			(16)
Total reserva			\$ (175)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A-1 \$ 253, A-2 \$ 11, B-1 \$20, B-2 \$8.0, C-1 \$9, y les corresponde reserva de \$2.

Al cierre del ejercicio y de acuerdo a la calificación de la cartera, las reservas preventivas que la Institución debería de constituir ascienden a \$198; no obstante, se tiene un saldo de reservas por \$212, lo que representa un 6.60% de reservas adicionales, que se asocian al crecimiento acelerado que se ha venido experimentando y al enfoque que se tiene en un sector de Pequeñas y Medianas Empresas.

Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera (incluyen los provenientes de cartera vigente y vencida):

Tipo de cartera	Ingresos por intereses		Ingresos por comisiones	
	2013	2012	2013	2012
Créditos comerciales	\$ 846	\$ 765	\$ 67	\$ 56
Créditos a entidades financieras	167	190	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	-	1	-	-
Créditos a la vivienda	3	1	-	-
Créditos al consumo	1	3	-	-
	<u>\$ 1,017</u>	<u>\$ 960</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 56</u>

e. Información adicional sobre la cartera comercial

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos y avales otorgados, segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

Actividad	2013		2012	
Comercio	\$ 2,625	19%	\$ 3,010	25.20%
Servicios financieros	3,094	22.4%	2,887	24.20%
Servicios profesionales	1,498	10.8%	705	5.90%
Agricultura	1,552	11.2%	1,239	10.40%
Transporte y almacenaje	111	0.8%	171	1.40%
Construcción	1,144	8.3%	855	7.20%
Administración pública y Defensa	145	1%	428	3.60%
Ganadería	535	3.9%	369	3.10%
Actividades inmobiliarias y de alquiler	559	4%	254	2.10%
Azúcar y sus derivados	367	2.7%	307	2.60%
Otros	1,317	9.5%	1,150	9.60%
Servicios médicos	228	1.6%	50	0.40%
Otras industrias manufactureras	215	1.6%	151	1.30%
Productos de plástico	195	1.4%	149	1.30%
Aserradero triplay	63	0.5%	77	0.60%
Comunicaciones	3	0%	6	-

Actividad	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	46	0.3%	42	0.4%
Otros productos alimenticios	84	0.6%	33	0.3%
Restaurantes y hoteles	<u>56</u>	<u>0.4%</u>	<u>43</u>	<u>0.4%</u>
Total	<u>\$ 13,837</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 11,926</u>	<u>100%</u>

Durante 2013 y 2012, las tasas ponderadas anuales de colocación fueron de 8.1% y 9.1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los avales otorgados a partes relacionadas son de \$1 y \$4, respectivamente.

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración mismo que establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

## 9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se menciona en la Nota 3 inciso k., la Institución mantiene una estimación preventiva para cubrir los riesgos crediticios, asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva clasificada por tipo de crédito, se muestra como sigue:

Tipo de cartera	2013	2012
Créditos comerciales	\$ (151)	\$ (116)
Créditos a entidades financieras	(38)	(20)
Créditos a entidades gubernamentales	(8)	(22)
Créditos al consumo	(1)	(1)
Estimaciones adicionales	<u>(14)</u>	<u>(16)</u>
	<u>\$ (212)</u>	<u>\$ (175)</u>

La calificación de la cartera crediticia, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2013 arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo	Monto de la cartera	Monto reserva	
		Total	% de Reserva
A *	\$ 11,561	\$ 60	28.30%
B	1,700	44	20.76%
C	503	34	16.04%
D	163	50	23.58%
E	13	10	4.72%
Reserva Adicional	-	14	6.60%
	<u>\$ 13,940</u>	<u>\$ 212</u>	<u>100%</u>

\* Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A por un importe de \$36, E por un importe de \$1, y les corresponde reserva de \$1.

La calificación de la cartera crediticia, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2012 arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo	Monto de la cartera	Monto reserva	
		Total	% de Reserva
A *	\$ 11,056	\$ (63)	36.00%
B	885	(50)	28.57%
C	26	(12)	6.86%
E	34	(34)	19.43%
Reserva Adicional	-	(16)	9.14%
	<u>\$ 12,001</u>	<u>\$ (175)</u>	<u>100%</u>

\* Los créditos en dólares estadounidenses encuentran incluidos dentro del riesgo "A" por un importe de \$47, "C" por un importe de \$3, "E" por un importe de \$1 y les corresponde una reserva de \$2.

La calificación de 2013 y 2012, por grado de riesgo, importe de la cartera, así como la estimación preventiva para riesgos crediticios, desagregada de acuerdo a la estratificación contenida en las metodologías para la calificación de la cartera de crédito y por tipo de crédito se muestra a continuación:

Concepto	2013		2012	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
I.- Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación (A - exceptuada + b)				
A).- Cartera de crédito				
1.- Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial				
Riesgo "A-1"	\$ 7,043	\$ (22)	\$ 6,401	\$ (32)
Riesgo "A-2"	1,475	(19)	1,272	(12)
Riesgo "B-1"	329	(6)	169	(7)
Riesgo "B-2"	276	(6)	78	(7)
Riesgo "B-3"	518	(17)	217	(23)

Concepto	2013		2012	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo "C-1"	285	(17)	2	(1)
Riesgo "C-2"	32	(4)	9	(3)
Riesgo "D"	163	(51)	-	-
Riesgo "E"	<u>13</u>	<u>(10)</u>	<u>30</u>	<u>(30)</u>
	<u>\$ 10,134</u>	<u>\$ (152)</u>	<u>\$ 8,178</u>	<u>\$ (116)</u>
Créditos o entidades financieras				
Riesgo "A-1"	\$ 1,378	\$ (3)	\$ 2,371	\$ (11)
Riesgo "A-2"	922	(11)	495	(5)
Riesgo "B-1"	195	(3)	-	-
Riesgo "B-2"	160	(4)	-	-
Riesgo "B-3"	93	(3)	-	-
Riesgo "C-1"	187	(13)	-	-
Riesgo "E"	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>(4)</u>
	<u>\$ 2,935</u>	<u>\$ (37)</u>	<u>\$ 2,870</u>	<u>\$ (20)</u>
Créditos a entidades Gubernamentales				
Riesgo "A-1"	\$ 419	\$ (2)	\$ 451	\$ (2)
Riesgo "A-2"	218	(2)	-	-
Riesgo "B-1"	-	-	351	(10)
Riesgo "B-2"	50	(1)	59	(3)
Riesgo "B-3"	77	(3)	-	-
Riesgo "C-1"	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>(7)</u>
	<u>\$ 764</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 877</u>	<u>\$ (22)</u>
2.- Créditos de consumo				
Riesgo "A-1"	\$ 55	\$ (1)	\$ 44	\$ (1)
Riesgo "B-1"	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 56</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ (1)</u>
3.- Créditos a la vivienda				
Riesgo "A-1"	<u>\$ 51</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>
	<u>\$ 51</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>
Total de Cartera de crédito	<u>\$ 13,940</u>	<u>\$ (198)</u>	<u>\$ 12,001</u>	<u>\$ (159)</u>



Concepto	2013		2012	
	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera base de calificación mes actual	Estimación preventiva para riesgos crediticios
B).- Operaciones fuera de balance				
1.- Avaluos otorgados				
Riesgo "A-1"	\$ <u>1</u>	\$ -	\$ 4	\$ -
	\$ <u>1</u>	\$ -	\$ 4	\$ -
Total de Cartera base y estimaciones derivadas de la calificación (A - exceptuada + b)	\$ <u>13,941</u>	\$ <u>(198)</u>	\$ <u>12,005</u>	\$ <u>(159)</u>

#### II.- Estimaciones adicionales

Por intereses devengados sobre créditos vencidos	\$ -	\$ (2)	\$ -	\$ (3)
Reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	<u>-</u>	<u>(12)</u>	<u>-</u>	<u>(13)</u>
	\$ <u>-</u>	\$ <u>(14)</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(16)</u>
Estimaciones totales (I+II)		\$ <u>(212)</u>		\$ <u>(175)</u>

Las reservas clasificadas como A-1 y A-2 se consideran como reservas generales y el resto son reservas específicas.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo a principio de año:	\$ (175)	\$ (166)
Provisiones cargadas a resultados	(93)	(85)
Provisiones aplicadas a resultados de ejercicios anteriores	(20)	
Liberación de reservas	48	29
Aplicaciones vs reservas de crédito	<u>28</u>	<u>47</u>
Saldo al final del año	\$ <u>(212)</u>	\$ <u>(175)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el único aval que se tiene registrado en cuentas de orden corresponde a Arrendadora Ve por Más, por un importe de \$1 y \$4 respectivamente, y se refiere a una línea de crédito que Nafinsa autorizó. La calificación de crédito es "A" y tiene una reserva de \$0.03.

Los saldos de las carteras de crédito (que incluye la cartera de entidades financieras) emproblemada y no emproblemada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera emproblemada	\$ 550	\$ 120	\$ 12	\$ 48
Cartera no emproblemada	<u>13,244</u>	<u>26</u>	<u>11,832</u>	<u>109</u>
Cartera total	<u>\$ 13,794</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 11,844</u>	<u>\$ 157</u>

Se entiende como cartera emproblemada aquella que ha sido calificada con C, D y E para el cálculo de la estimación preventiva.

#### 10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Préstamos	\$ 11	\$ 12
Liquidación de operaciones por compra venta de divisas	243	59
Servicios en procesos y otros	8	27
Colaterales entregados	<u>4</u>	<u>8</u>
Subtotal	266	106
Estimación de cuentas incobrables	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Neto	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 106</u>

#### 11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Bienes inmuebles	\$ 86	\$ 90
Menos- reserva para baja de valor	<u>(17)</u>	<u>(9)</u>
Total	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 81</u>

#### 12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Equipo de cómputo	\$ 27	\$ 35
Mobiliario y equipo de oficina	15	14
Equipo de transporte	7	4
Adaptaciones y mejoras	11	9
Menos - depreciación y amortización acumulada	<u>(32)</u>	<u>(35)</u>
	28	27
Inmuebles	29	63
Menos - depreciación y amortización acumulada	<u>-</u>	<u>(34)</u>
	<u>29</u>	<u>29</u>
Total	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 56</u>

La depreciación y amortización registrada en los resultados del ejercicio de 2013 y 2012 ascendió a \$15 y \$18, respectivamente.

### 13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre se tienen las siguientes inversiones permanentes en acciones:

Subsidiaria	Participación	<u>Participación en el capital contable</u>		<u>Participación en la utilidad</u>	
		2013	2012	2013	2012
Cecoban (1)	2.70%	\$ 2	\$ 1	\$ -	\$ -
		<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) Cifras registradas en estados financieros no dictaminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

### 14. Otros activos

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Pagos anticipados	\$ 37	\$ 14
Software	62	59
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	16	12
Seguros pagados por anticipado	3	2
Costos asociados al otorgamiento de créditos	7	5
Otros cargos diferidos	12	13
Otros intangibles	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 139</u>	<u>\$ 107</u>

Las tasas de amortización varían dependiendo de la naturaleza del activo intangible del que se trate y van del 5% al 20%. El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2013 y 2012 a \$4 y \$4, respectivamente.

### 15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, el saldo se integra como sigue:

#### a. *Depósitos de exigibilidad inmediata*

	2013	2012
Cuentas de cheques		
Sin intereses	\$ 98	\$ 81
Con intereses	<u>132</u>	<u>58</u>
	<u>230</u>	<u>139</u>
Depósitos a la vista en cuenta corriente		
Sin intereses en dólares	117	90
Con intereses	<u>5,338</u>	<u>5,090</u>
	<u>5,455</u>	<u>5,180</u>
Total depósitos	<u>\$ 5,685</u>	<u>\$ 5,319</u>

Los depósitos con intereses devengan tasas hasta el 100% de la tasa promedio de CETES a 28 días para personas físicas y hasta del 85% de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) para personas morales.

b. *Depósitos a plazo – Del público en general*

	2013	2012
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Capital	\$ 3,535	\$ 4,596
Intereses	<u>16</u>	<u>25</u>
	<u>3,551</u>	<u>4,621</u>
Pagaré (mercado de dinero)		
Capital	\$ 200	\$ -
Intereses	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>201</u>	<u>-</u>
Total depósitos a plazo	<u>3,752</u>	<u>-</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 9,437</u>	<u>\$ 9,940</u>

**16. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	2013		2012	
	Monto	Tasa	Monto	Tasa
Fira				
Préstamos M.N.	\$ 4,436	3.0%	\$ 3,581	3.6%
Préstamos dólares, valuado M.N.*	<u>49</u>	1.7%	<u>-</u>	
	<u>4,485</u>		<u>3,581</u>	
Nafin				
Préstamos M.N.	840	4.7%	933	6.6%
Préstamos dólares, valuado M.N.*	<u>-</u>		<u>1</u>	2.4%
	<u>840</u>		<u>934</u>	
Banco Bladex				
Préstamos M.N.				
Préstamos dólares, valuado M.N.*	<u>79</u>	1.0%	<u>-</u>	
	<u>79</u>		<u>-</u>	
Total	<u>\$ 5,404</u>		<u>\$ 4,515</u>	

\* Los dólares estadounidenses están valorizados al T. C. al cierre de diciembre de 2013 y 2012, de 13.0843 y \$12.9658, respectivamente.

Los recursos provenientes de los préstamos interbancarios se encuentran destinados al otorgamiento de créditos, que garantizan los mismos.

## 17. Obligaciones subordinadas en circulación

Con fecha 5 de diciembre de 2012 se realizó una oferta pública de 2,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones de Banco Ve por Más, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Ve por Más, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$200 de los cuales se colocó la totalidad de la emisión. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIEE más 2.75 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años y pago de interés mensual.

Durante el ejercicio se aplicaron a resultados \$44 por concepto de pago de intereses, correspondientes a las dos emisiones de obligaciones que ha realizado la Institución.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 es por \$201.

Con fecha 13 de septiembre de 2010 la Institución realizó una oferta pública de 5,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones de Banco Ve por Mas, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Ve por Más, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$500 de los cuales sólo se colocaron \$350. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIEE más 3.5 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años, con pago de interés mensual.

Durante el ejercicio 2012 se aplicaron \$30 a resultados por concepto de pago de intereses de las obligaciones.

El saldo total al cierre de 2013 y 2012 de emisión de obligaciones subordinadas asciende a \$553, para ambos años.

## 18. Beneficios a empleados

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. La Institución pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2013 y 2012 por un monto de \$2 para ambos años. La política de la Institución para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método actuarial de crédito unitario proyectado.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, inciso v., se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los que se muestran a continuación:

	2013	2012
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 2	\$ 2
Liquidaciones pagadas	<u>12</u>	<u>7</u>
Costo neto del período	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 9</u>

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2013	2012
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (31)	\$ (24)
Variaciones en supuestos	<u>15</u>	<u>12</u>
	(16)	(12)
Activos del plan a valor razonable	<u>16</u>	<u>12</u>
Situación financiera del fondo	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	2013	2012
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.0%	7.0%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	3.75%	3.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	8.0%	8.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	16 años	16 años

#### 19. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluyen las subsidiarias de Grupo Financiero Ve por Más y las otras empresas relacionadas, se integran como sigue:

Saldos	2013	2012
Cartera de Crédito	\$ 1,028	\$ 876
Inversiones en valores	(2,585)	(2,078)
Depósitos de exigibilidad inmediata	<u>(325)</u>	<u>(44)</u>
	<u>\$ (1,882)</u>	<u>\$ (1,246)</u>
Intereses y comisiones cobradas	\$ 73	\$ 21
Otros productos	18	21
Gastos por intereses y comisiones pagadas	3	(8)
Rentas pagadas	4	(4)
Gastos de administración y promoción	<u>1</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 29</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene compromisos contraídos para el pago de la renta del edificio de una de sus oficinas principales, con vigencia hasta el 3 de enero de 2015.

Referente a la cartera de créditos, se tienen préstamos otorgados a Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V. SOFOM E.R., Grupo Financiero Ve por Más para el fondeo normal de sus operaciones. Cabe mencionar que, con base en el numeral CVII del Artículo 1 del Capítulo Primero de las Disposiciones no se incluyen en el concepto de personas relacionadas relevantes, a las entidades financieras que formen parte del Grupo Financiero al que, en su caso, pertenezca la Institución de banca múltiple.

Asimismo, la Institución no realizó operaciones con partes relacionadas en las cuales se efectuará la transferencia de riesgos de importancia relativa en el patrimonio de la misma por parte de algún integrante del Grupo Financiero al que pertenece conforme al tercer párrafo del artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito.

## 20. Posición en moneda extranjera

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras que se mencionan a continuación:

- La posición (corta o larga) en dólares norteamericanos debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tienen activos y pasivos en dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio emitido por Banxico de \$13.0843 y \$12.9658 pesos por dólar, respectivamente, como sigue:

	<u>Dólares estadounidenses</u>	
	2013	2012
Disponibilidades	(1)	14
Inversiones en valores	-	1
Derivados	140	88
Cartera neta	<u>22</u>	<u>2</u>
Total de activos	<u>161</u>	<u>105</u>
Captación tradicional	(9)	(19)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(12)	-
Derivados	<u>(140)</u>	<u>(88)</u>
Total pasivos	<u>(161)</u>	<u>(107)</u>
Posición neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ -</u>	<u>\$ (26)</u>

## 21. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan a la Institución:

***Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.***

### a) *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

Las reformas efectuadas a la LISR que entraron en vigor el 1 de enero de 2014, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las Instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2014, pudieran generar un efecto en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas Instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento fiscal que reconozca la realidad de la cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

b) *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (“Ley del IETU”) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c) *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

La Institución está sujeta en 2013 al Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”). A partir de 2014 derivado de la reforma fiscal, la Ley del IETU se abroga como se comentó anteriormente.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2013 y 2012 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Con base en proyecciones financieras, la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.



- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
ISR:		
Diferido	9	11
Causado	<u>62</u>	<u>-</u>
	71	11
IETU		
Causado	<u>-</u>	<u>41</u>
	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 52</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe pasivo de \$68 y \$71, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se integran como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
ISR diferido activo:		
Pérdidas fiscales	\$ -	\$ 21
Otras cuentas por cobrar y pagar	33	41
Valuación de títulos para negociar	10	22
PTU deducible	<u>21</u>	<u>9</u>
Total base de ISR diferido activo	64	93
Impuesto diferido activo	19	28
ISR diferido (pasivo):		
Valuación de títulos disponibles para la venta	<u>(290)</u>	<u>(329)</u>
Total base de ISR diferido (pasivo)	(290)	(329)
Impuesto diferido (pasivo)	<u>(87)</u>	<u>(99)</u>
Total Impuesto diferido neto (pasivo)	<u>\$ (68)</u>	<u>\$ (71)</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Tasa legal	30%	30%
Partidas no deducibles o no acumulables	3%	18%
Efecto de ajuste inflacionario	(2)%	(23)%
Inversiones en valores	(2)%	(4)%
Efecto impuestos diferidos	1%	7%
Efecto variación tasa fiscal	<u>3%</u>	<u>4%</u>
Tasa efectiva	<u>33%</u>	<u>32%</u>

- c. Los beneficios de las pérdidas fiscales, los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2014	\$ <u>28</u>
	\$ <u>28</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene una pérdida fiscal por amortizar por un importe de \$28, para efectos del ISR, la cual se aplicará en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2013 a través de la presentación de la declaración anual, por lo que para efectos de impuestos diferidos dicha pérdida se reservó. Con lo anterior la Institución agotará en el ejercicio 2013 el remanente total de pérdidas fiscales que ha acumulado.

- d. Al 31 de diciembre de 2013, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) ejerciendo las facultades en materia de obligación tributaria, se encuentra revisando a la Institución el siguiente ejercicio fiscal:

- Ejercicio fiscal 2010

Mediante oficio 9000-06-2013-82282 de fecha 22 de noviembre de 2013, el Sistema de Administración Tributaria (“SAT”) solicitó diversa información con respecto al dictamen fiscal por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 notificando directamente a la Institución.

## 22. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2013	2012	2013	2012
Capital fijo Serie O	54,590,747	\$ 54,590,747	\$ 546	\$ 546
Actualización	-	-	91	91
Total	<u>\$54,590,747</u>	<u>\$54,590,747</u>	<u>\$ 637</u>	<u>\$ 637</u>

El 24 de abril de 2013 se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, donde se acordó que de los \$110 de utilidad obtenida en el ejercicio 2012, se separe el 10% de dicha cantidad, \$11 para ser destinada a la cuenta de “Reserva de Capital”.

### 23. Reglas para requerimientos de capitalización (no auditado)

Las reglas de capitalización para Instituciones Financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total de la Institución a diciembre de 2013 y 2012 alcanzó el 23.0% y 25.4%, respectivamente. Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados por riesgo, el índice de capitalización total de la Institución alcanzó 16.2% y 17.9% , en ambos casos, por encima de los requerimientos regulatorios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital neto del Índice de Capitalización de la Institución se integra como se muestra a continuación:

	2013	2012
Capital básico		
Capital contable	\$ 1,578	\$ 1,475
Inversiones en acciones de entidades financieras	(11)	(11)
ISR y PTU diferidos activos, gastos de organización y otros intangibles	<u>(81)</u>	<u>(71)</u>
Capital básico	1,486	1,393
Capital complementario:		
Obligaciones subordinadas	495	553
Estimación preventiva para riesgos crediticios Capital complementario:	<u>2</u>	<u>87</u>
Capital neto	<u>\$ 1,983</u>	<u>\$ 2,033</u>

#### Coefficientes

	2013	2012
Capital Neto / Capital Requerido Total	2.0	2.24
Capital Neto / Activos en Riesgo de Crédito %	22.5	26.4
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales %	15.9	17.9
Capital Básico / Capital Requerido Total	1.5	1.5
Capital Básico/ Activos en Riesgo Totales %	11.9	12.2

Con cifras al 31 de diciembre de 2013 la Comisión clasificó la Institución en la categoría I, de acuerdo a las Reglas de Carácter General a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado son como sigue:

Concepto	2013		2012	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en tasa nominal moneda nacional	\$ 1,112	\$ 89	\$ 424	\$ 34
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	352	28	1,003	80
Operaciones con tasa real	20	2	23	2

Operaciones con tasa nominal moneda extranjera	1	-	3	-
Operaciones en UDI's o referenciadas al INPC	-	-	-	-
Posiciones en divisas	32	2	42	3
Operaciones con acciones y sobre acciones	951	76	1,019	82
	<u>\$ 2,468</u>	<u>\$ 197</u>	<u>\$ 2,514</u>	<u>\$ 201</u>

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se describe a continuación:

Concepto	2013		2012	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	297	24	363	29
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	185	15	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	150	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	205	16	-	12
Grupo V (ponderados al 20%)	151	12	175	14
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	14	1	13	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	9	1	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	14	1	13	1
Grupo VII (ponderados al 20%)	79	6	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	49	4	50	4
Grupo VII (ponderados al 75%)	-	-	63	5
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,549	444	4,313	345
Grupo VII (ponderados al 115%)	414	33	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	133	11	150	12
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,712	137	1,713	137
Otros	-	-	675	54
	<u>\$ 8,811</u>	<u>\$ 705</u>	<u>\$ 7,678</u>	<u>\$ 614</u>

	2013	2012
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 2,468	\$ 2,514
Activos en Riesgos de Crédito	8,811	7,678
Activos en Riesgo Operacional	<u>1,223</u>	<u>1,169</u>
Activos en Riesgo Totales	<u>\$ 12,502</u>	<u>\$ 11,365</u>

Las cifras arriba mencionadas fueron obtenidas del cómputo de capitalización al 31 de diciembre de 2013 y 2012, calificado por Banxico.

La evaluación de la posición del capital neto se lleva a cabo semanalmente, teniendo un índice estimado de activos en riesgo a capital neto y se da a conocer en el Comité Interno de Tesorería, por lo que se cuenta con estimaciones de cualquier variación en la suficiencia del capital. Asimismo, se da seguimiento al tipo de cambio diariamente para cuantificar el impacto del mismo en la posición de activos en riesgo y, por consiguiente, la suficiencia del capital.

## 24. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

### I. Análisis Cualitativo

#### *Exposición al riesgo*

**Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado representa las pérdidas potenciales debidas a los movimientos adversos en los mercados financieros (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios, etc.) que tienen impacto sobre el valor de las posiciones de la Institución. Los elementos necesarios para la medición del riesgo de mercado son las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones del Banco a estos cambios.

**Riesgo de Crédito:** El Riesgo de Crédito es causado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería y Mesas. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio. Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado ya que el monto en riesgo depende de la volatilidad de los mercados.

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos de la Institución. En el momento en que los activos resulten menores que los pasivos, se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario (i.e. los pasivos son menores que los activos) se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa.

**Riesgo Operacional:** El riesgo operacional está definido como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

#### *Objetivos de exposición al riesgo*

La Institución tiene como objetivos de administración de riesgos a los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

#### *Políticas y proceso de administración integral de riesgos*

La Institución cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración integral de los riesgos; se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

### ***Elementos principales de las metodologías de administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional***

Para el riesgo de mercado, la metodología es el Valor en Riesgo (“VaR”) que se refiere a la pérdida máxima que se pudiera experimentar, con una probabilidad y horizonte de tiempo determinados, bajo condiciones normales de mercado. Con el fin de verificar que el modelo de riesgo de mercado sea consistente con los mercados mexicanos, se realizan pruebas de validez denominadas backtesting. Adicionalmente, se calculan medidas de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

Respecto del riesgo de crédito, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada y no esperada. La concentración se mide mediante la distribución porcentual del portafolio.

Para el riesgo de liquidez, la metodología incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Para el riesgo operacional, se persigue la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. La administración de riesgos se efectúa a través de la detección de los principales riesgos en los procesos operativos y en la identificación de las pérdidas por causa de estos riesgos, registradas en la información contable. Para el riesgo tecnológico, se evalúan las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria y se realiza a través del seguimiento de indicadores claves. Para el riesgo legal, se analiza la exposición tomando en cuenta las garantías otorgadas, las estimaciones de probabilidad de resolución favorable y un factor de riesgo legal sobre la calidad de los procesos judiciales. Asimismo, se consideran los riesgos que incurre la institución tanto como parte demandante como demandada.

### ***Portafolios a los que se les aplica la metodología de riesgos***

- Portafolio global
- Portafolio de mercado de dinero
- Portafolio en directo
- Operaciones en reporto
- Operaciones fecha valor
- Operaciones de call money
- Emisión de papel

Para el riesgo de crédito, adicionalmente se considera la cartera crediticia total, desagregándola por emisor, plazo, tipo de crédito, moneda, actividad económica, calificación y regional.

### ***Interpretación de los resultados de las cifras de riesgo***

***Riesgo de mercado:*** El VaR de mercado se calcula a través del método de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y horizonte de inversión de 1 día y se puede interpretar como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, en un día y bajo condiciones normales de mercado. El cambio de nivel de confianza al 99% (anterior 95%) fue autorizado por el Comité de Riesgos en la sesión del 22 de mayo 2012.

***Riesgo de crédito:*** El VaR para operaciones con contrapartes financieras se calcula con un nivel de confianza del 99% y para la cartera crediticia total, con un 99%. El horizonte es de un año. El VaR de crédito puede ser interpretado como la pérdida no esperada.

***Riesgo de liquidez:*** Para instrumentos financieros, el VaR de mercado de 1 día es llevado a 10 días y se interpreta como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, asumiendo que se tomaran 10 días para deshacerse de la posición. El cambio de nivel de confianza al 99% (anterior 95%) fue autorizado por el Comité de Riesgos en la sesión del 22 de mayo 2012.

## II. Análisis Cuantitativo (cifras no auditadas)

### *Riesgo de mercado*

*Riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2013*

Portafolio	Exposición	VaR 95%	VaR de liquidez 95%
Portafolio global	2,192	4	13
Capitales	-	-	-
Divisas	(25)	-	1
Derivados	(1)	-	1
Posición Propia	2,218	4	13

### *Análisis de sensibilidad*

Escenarios de sensibilidad	+ 1pb t + 1pb st	-10 centavos en tipo de cambio	+10 puntos IPC
Portafolio global	(2)	(1)	-
Capitales	-	-	-
Divisas	-	-	-
Derivados	-	-	-
Directo	(2)	(2)	-

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

### *Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico*

Al 31 de diciembre de 2013, no se cuenta con posiciones a vencimiento.

La cobertura de tasa de interés de la cartera a tasa fija muestra los siguientes resultados:

	Análisis prospectivo	Análisis retrospectivo
Eficiencia de la cobertura	(95.36%)	(89.72%)

### *Riesgo de crédito*

*Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio al 31 de diciembre de 2013*

Para la cartera crediticia total, se cuenta con los siguientes indicadores:

Exposición	Pérdida esperada	VaR de crédito 95%
13,940	194	513

Para el riesgo de crédito en instrumentos financieros, las cifras son:

Portafolio global	Pérdida esperada	VaR de crédito 99%
2,852	25	445

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo, correspondientes al cierre del 2013

Portafolio	Exposición	VaR al 95% promedio	VaR promedio /Capital neto al cierre del trimestre
	6,675	5	0.25%
Directo	6,675	16	0.80%
Directo (liquidez)	15,962	529	26.00%
Cartera crediticia total	6,675	5	0.25%

### ***Riesgo operacional***

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados al cuarto trimestre de 2013.

Cuando la Institución esté autorizada para calcular sus requerimientos de capital por riesgo operacional mediante modelos internos, se presentará el Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.

### ***Diversificación de riesgos***

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$1,028 y \$876, respectivamente, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución otorgó créditos por un total de \$1,032 y \$1,793 que en lo individual exceden el 10% de su capital básico y que representan el 69.4% y 128.6% de dicho capital. Asimismo, el monto de sus mayores deudores, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$2,019 y \$1,719, respectivamente.

## **25. Principales indicadores (cifras no auditadas)**

### *Indicadores Financieros*

Concepto	2013	2012
Índice de morosidad	1.1%	1.3%
Índice de cobertura de cartera	145.2%	111.8%
Índice eficiencia operativa	2.5%	1.7%
ROE	12.0%	9.2%
ROA	0.9%	0.6%
Índice de capitalización (1)	22.5%	24.5%
Índice de capitalización (2)	15.9%	17.9%
Índice de liquidez	81.8%	122.0%
Índice MIN	2.8%	2.7%



**Índice de morosidad** = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

**Índice de cobertura de cartera de crédito vencida** = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera vencida al cierre del trimestre.

**Eficiencia operativa** = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

**ROE** = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

**ROA** = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

**Índice de capitalización desglosado:**

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado.

**Liquidez** = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

**Activos líquidos** = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

**Pasivos líquidos** = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

**MIN** = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

**Activos productivos promedio** = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

## 26. Resultado neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado presenta una utilidad de \$142 y \$110, respectivamente. La Institución continuó incrementando el número de productos y servicios a los clientes, asimismo se mantiene una estricta política de control de gasto, aunada a una adecuada selección y autorización del crédito.

### *Margen financiero*

El margen financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$674 y \$633, respectivamente.

En términos generales su evolución es marginalmente favorable respecto del año anterior, presentando un incremento del 6.9% en donde destaca el efecto positivo del crecimiento de la cartera, pero se reduce por la valorización de las posiciones en divisas cortas, reflejada en el renglón de otros.

Concepto	2013		
	MN	USD	Total
Intereses de cartera de crédito	\$ 1,008	\$ 9	\$ 1,017
Intereses provenientes de inversiones en valores	336	-	336
Intereses de disponibilidades	23	-	23
Comisiones a favor en operaciones de crédito	66	2	68
Otros	25	4	29
Total ingresos	<u>\$ 1,458</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 1,473</u>

Concepto	2 0 1 3		
	MN	USD	Total
Intereses por depósitos	344	-	344
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	160	1	161
Intereses por obligaciones subordinadas	44	-	44
Otros	<u>246</u>	<u>4</u>	<u>250</u>
Total egresos	<u>794</u>	<u>5</u>	<u>799</u>
Margen financiero	<u>\$ 664</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 674</u>

Las cifras en USD están valuadas al T. C. de cierre de diciembre de \$13.0843

Concepto	2 0 1 2		
	MN	USD	Total
Intereses de cartera de crédito	\$ 955	\$ 4	\$ 959
Intereses provenientes de inversiones en valores	418	3	421
Intereses de disponibilidades	27	-	27
Comisiones a favor en operaciones de crédito	56	-	56
Otros	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>
Total ingresos	<u>1,483</u>	<u>7</u>	<u>1,490</u>
Intereses por depósitos	375	-	375
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	170	-	170
Intereses por obligaciones subordinadas	31	-	31
Otros	<u>281</u>	<u>-</u>	<u>281</u>
Total egresos	<u>857</u>	<u>-</u>	<u>857</u>
Margen financiero	<u>\$ 626</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 633</u>

Las cifras se encuentran valuadas al T. C. de cierre de diciembre de 2012 de \$12.9658.

## 27. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Disponibilidades	\$ 544	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 544
Inversiones en valores	27	1,069	3,567	2,898	7,561
Deudores por reporto	94	-	-	-	94
Cartera de crédito vigente	7,743	1,802	3,268	981	13,794
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>262</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>262</u>
Total de activos	<u>8,670</u>	<u>2,871</u>	<u>6,835</u>	<u>3,879</u>	<u>22,255</u>

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 5,685	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,685
Depósitos a plazo	3,156	556	40	-	3,752
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,074	1,711	1,342	277	5,404
Acreedores por reporto	5,072	-	-	-	5,072
Impuestos diferidos	-	53	15	-	68
Otras cuentas por pagar	<u>301</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>301</u>
Total de pasivos	<u>16,288</u>	<u>2,320</u>	<u>1,397</u>	<u>277</u>	<u>20,282</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (7,618)</u>	<u>\$ 551</u>	<u>\$ 5,438</u>	<u>\$ 3,602</u>	<u>\$ 1,973</u>

## 28. Información por segmentos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos de 2013 y 2012, a continuación se presentan los ingresos y egresos de la operación:

Concepto	2013				Ingresos totales
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	
Ingresos por intereses	\$ 1,085	\$ -	\$ 359	\$ 29	\$ 1,473
Gastos por intereses	(504)	-	(44)	(251)	(799)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(93)	-	-	-	(93)
Comisiones y tarifas cobradas	89	-	-	-	89
Comisiones y tarifas pagadas	(72)	-	-	-	(72)
Resultado por intermediación	-	33	-	-	33
Cancelación de excedentes de reservas preventivas	49	-	-	-	49
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>65</u>	<u>65</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 554</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 315</u>	<u>\$ (157)</u>	<u>\$ 745</u>

Concepto	2012				Ingresos totales
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	
Ingresos por intereses	\$ 1,016	\$ -	\$ 448	\$ 26	\$ 1,490
Gastos por intereses	(545)	-	(31)	(281)	(857)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(85)	-	-	-	(85)
Comisiones y tarifas cobradas	71	-	-	-	71
Comisiones y tarifas pagadas	(67)	-	-	-	(67)
Resultado por intermediación	-	24	-	-	24
Cancelación de excedentes de reservas preventivas	28	-	-	-	28
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>33</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 418</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 417</u>	<u>\$ (222)</u>	<u>\$ 637</u>

## 29. Cuentas de orden (no auditadas)

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: colaterales recibidos en garantía por la Institución, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución e intereses devengados no cobrados de cartera vencida.

Al 31 de diciembre la Institución tiene los siguientes saldos en cuentas de orden:

	2013	2012
Otras cuentas de registro	\$ <u>40,922</u>	\$ <u>13,999</u>

## Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre, las principales cuentas de orden se integran como sigue:

	2013	2012
Certificado Bursátil	\$ 94	\$ 143
Bonos TF	10	16
Bonos IPAB	-	5
Bicetes	102	631
Obligaciones	120	73
Bonos	123	-
Nota estructurada	<u>722</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>1,171</u>	\$ <u>868</u>

La administración y custodia de valores que tiene la Institución, no es objeto del cobro de comisiones como contraprestación del servicio otorgado, al cierre del ejercicio 2013 y 2012 tiene \$1,171 y \$868, respectivamente.

Adicionalmente, es importante aclarar que no se tiene la administración y custodia de las garantías recibidas en operaciones crediticias distintas a títulos y valores.

## 30. Contingencias y compromisos

En opinión de los asesores internos y externos de la Institución, consideran que no existen demandas. Por tal motivo, la Institución no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

## 31. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2013, las calificaciones de la Institución son:

HR Ratings	
Tipo	Calificación
Riesgo de crédito (Contraparte)	
Corto plazo	HR 2
Largo plazo	HRA

**Moody's 01**

Tipo	Calificación
Riesgo de crédito (Contraparte)	
Corto plazo	MX-2
Largo plazo	A3.mx

**32. Nuevos pronunciamientos contables**

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

- NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**33. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*